

Descripción: Vivienda en la planta segunda con una superficie útil de 90 metros cuadrados más 9 metros 34 decímetros cuadrados de terraza. Se distribuye en recibidor, comedor-estar, cocina, dos baños, galería y tres dormitorios. Tiene asignado un coeficiente en los elementos comunes del total inmueble, de nueve enteros cincuenta y seis centésimas por ciento.

Valoración: 284.236,00.

Cargas: No constan cargas.

Lote 2:

Número de diligencia: 180423000990K.

Fecha de diligencia: 20 de junio de 2003.

Tipo de subasta en primera licitación: 1.573.942,00 euros.

Tramos: 2.000,00 euros.

Depósito: 314.788,40 euros.

Tipo de derecho: Pleno dominio.

Bien número 1.

Tipo de bien: Solar.

Localización: Pa Cerro San Cristóbal, s/n, 18151 Ogijares (Granada).

Reg. número 6, de Granada.

Tomo: 1.249. Libro: 82. Folio: 174. Finca: 5.478, inscripción: 1.

Descripción: Parcela de tierra de riego y secano sita en Cerro de San Cristóbal, término municipal Los Ogijares; superficie 4.131,40 m<sup>2</sup>.

Linderos: Sur, con el camino de Gojar a Otura, norte, camino de Gojar o de Alhendin, oeste, tierras de Gregorio García, José Hita y Espín y Aragón y finca segregada número 11.527, y este, con finca de Pronsur, S.A.

Valoración: 1.573.942,00 euros.

Cargas: No constan cargas.

Madrid, 16 de abril de 2004.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—15.641.

### **Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión intervivos de la Administración de Loterías número 2 de Écija (Sevilla).**

Al amparo de lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio, se ha iniciado el expediente por transmisión intervivos de la Administración de Loterías que a continuación se relaciona:

Administración de Loterías número 41.039.0002, de Écija (Sevilla), a favor de doña Antonia Zafra Espejo.

Los interesados en este expediente podrán efectuar cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de marzo de 2004.—El Director General, José Miguel Martínez Martínez.—15.603.

### **Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, Sección de Patrimonio del Estado, en relación con expedientes de investigación sobre la propiedad de varias parcelas situadas en el término municipal de Chiva (Valencia).**

Con fecha 25 de marzo de 2004, la Ilma. Directora General del Patrimonio del Estado ha dictado 17 Acuerdos de inicio de expedientes de investigación:

«La Delegación Especial de Economía y Hacienda de Valencia, en escrito de fecha 3 de marzo de 2004, acompaña actuaciones y propuesta de la Sección de Patrimonio del Estado en orden a la incoación de Expedientes de investigación referentes a la presunta propiedad patrimonial del Estado de las par-

celas del T.M. de Chiva (Valencia), que a continuación se describen:

1. Parcela 6 del polígono 1, paraje Marjana, con una superficie de 3.867 m<sup>2</sup> y que linda Norte: parcela 7, polígono 1; Sur: parcela 317, polígono 1; Este: camino; y Oeste: parcela 317, polígono 1. Tiene la referencia catastral 46113A001000060000RM.

2. Parcela 10 del polígono 1, paraje Marjana, con una superficie de 10.001 m<sup>2</sup> y que linda Norte: parcela 11, polígono 1; Sur: camino; Este: camino; y Oeste: parcela 8, polígono 1. Tiene la referencia catastral 46113A001000100000RO.

3. Parcela 16 del polígono 1, paraje Marjana, con una superficie de 5.551 m<sup>2</sup> y que linda Norte: parcelas 17 y 391, polígono 1; Sur: parcela 15, polígono 1; Este: camino; y Oeste: parcelas 46 y 47, polígono 11 de Gestalgar. Tiene la referencia catastral 46113A001000160000RJ.

4. Parcela 22 del polígono 1, paraje Marjana, con una superficie de 4.709 m<sup>2</sup> y que linda Norte: camino y parcela 23, polígono 1; Sur: parcela 21, polígono 1; Este: camino; y Oeste: camino. Tiene la referencia catastral 46113A001000220000RZ.

5. Parcela 23 del polígono 1, paraje Marjana, con una superficie de 2.869 m<sup>2</sup> y que linda Norte: parcela 24, polígono 1; Sur: parcela 22, polígono 1; Este: camino; y Oeste: camino. Tiene la referencia catastral 46113A001000230000RU.

6. Parcela 42 del polígono 1, paraje Marjana, con una superficie de 9.902 m<sup>2</sup> y que linda Norte: parcela 181, polígono 1; Sur: barranco; Este: parcelas 43 y 48 del polígono 1; y Oeste: barranco y parcela 41, polígono 1. Tiene la referencia catastral 46113A001000420000RO.

7. Parcela 43 del polígono 1, paraje Marjana, con una superficie de 6.207 m<sup>2</sup> y que linda Norte: parcela 181, polígono 1; Sur: parcela 45 y 48, polígono 1; Este: parcela 44 polígono 1; y Oeste: parcela 42, polígono 1. Tiene la referencia catastral 46113A001000430000RK.

8. Parcela 45 del polígono 1, paraje Marjana, con una superficie de 2.885 m<sup>2</sup> y que linda Norte: parcelas 43 y 44, polígono 1; Sur: parcela 46, polígono 1; Este: camino; y Oeste: parcela 48, polígono 1. Tiene la referencia catastral 46113A001000460000RM.

9. Parcela 83 del polígono 1, paraje Marjana, con una superficie de 6.257 m<sup>2</sup> y que linda Norte: parcelas 176 y 334, polígono 1; Sur: camino; Este: parcela 82, polígono 1; y Oeste: parcela 176, polígono 1 y camino. Tiene la referencia catastral 46113A001000830000RJ.

10. Parcela 90 del polígono 1, paraje Marjana, con una superficie de 5.176 m<sup>2</sup> y que linda Norte: camino; Sur: parcela 91, polígono 1; y Oeste: parcela 326, polígono 1; y Oeste: parcela 93, polígono 1. Tiene la referencia catastral 46113A001000900000RU.

11. Parcela 91 del polígono 1, paraje Marjana, con una superficie de 6.808 m<sup>2</sup> y que linda Norte: parcela 90, polígono 1; Sur: parcelas 231 y 328, polígono 1; Este: parcela 326, polígono 1; y Oeste: parcela 92, polígono 1. Tiene la referencia catastral 46113A001000910000RH.

12. Parcela 117 del polígono 1, paraje Marjana, con una superficie de 3.458 m<sup>2</sup> y que linda Norte: parcela 9, polígono 1; Sur: parcelas 113 y 114, polígono 1; Este: camino; y Oeste: parcela 283, polígono 1. Tiene la referencia catastral 46113A001001170000RU.

13. Parcela 145 del polígono 1, paraje Marjana, con una superficie de 4.330 m<sup>2</sup> y que linda Norte: parcelas 36 y 37, polígono 1; Sur: parcela 144, polígono 1; Este: parcela 146, polígono 1; y Oeste: camino. Tiene la referencia catastral 46113A001001450000RJ.

14. Parcela 181 del polígono 1, paraje Marjana, con una superficie de 29.199 m<sup>2</sup> y que linda Norte: camino, parcela 38, polígono 1 y parcelas 223, 225, 229, 230 y 385 del polígono 12 de Gestalgar; Sur: Barranco y parcelas 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43 y 321 del polígono 1; Este: parcela 44, polígono 1; y Oeste: camino. Tiene la referencia catastral 46113A001001810000RE.

15. Parcela 234 del polígono 1, paraje Marjana, con una superficie de 1.726 m<sup>2</sup> y que linda Norte: camino; Sur: parcela 235, polígono 1; Este: camino;

y Oeste: camino. Tiene la referencia catastral 46113A001002340000RK.

16. Parcela 235 del polígono 1, paraje Marjana, con una superficie de 2.643 m<sup>2</sup> y que linda Norte: parcela 234, polígono 1; Sur: parcela 236, polígono 1; Este: camino; y Oeste: camino. Tiene la referencia catastral 46113A001002350000RR.

17. Parcela 317 del polígono 1, paraje Marjana, con una superficie de 6.653 m<sup>2</sup> y que linda Norte: parcelas 61 y 80, polígono 11 de Gestalgar; Sur: camino; Este: parcela 6, polígono 1; y Oeste: camino. Tiene la referencia catastral 46113A001003170000RG.

Considerando que es de interés para el Estado ejercer la acción investigadora sobre los citados inmuebles, y a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, esta Dirección General acuerda iniciar expedientes de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial del Estado de las parcelas anteriormente descritas.»

Se pone en conocimiento de todos aquellos interesados que puedan alegar algún derecho sobre la misma, a efectos de que comparezcan en la Sección del Patrimonio del Estado, de esta Delegación de Economía y Hacienda, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que se publique este anuncio, acompañando los documentos que prueben lo alegado.

Valencia, 13 de abril de 2004.—El Delegado de Economía y Hacienda de Valencia, P. S., Gumerindo González Cabanelas.—15.740.

### **Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, por el que se hace pública la notificación del expediente 6290-01.**

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don Antonio Angulo Martínez, contra Acuerdo de este Tribunal Central, de fecha 14 de septiembre de 2001 (R.G. 8965-98) por el que declara la inadmisibilidad del recurso de alzada promovido contra Acuerdo del Tribunal Regional de Andalucía, de 25 de junio de 1998, desestimatorio de la reclamación económica administrativa núm. 53/284/97, interpuesta contra liquidación provisional practicada por el Jefe de la Dependencia de Gestión Tributaria, de la Delegación de la Agencia Tributaria de Jerez de la Frontera, de fecha 27 de febrero de 1997, por el concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas ejercicio 1995, y cuantía de 69,9 € (10.965 ptas.), acuerda: Declarar su inadmisibilidad.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd., advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Anuncio.

Madrid, 15 de marzo de 2004.—El Vocal, Conrado Montesinos Jaén.—15.630.

### **Edicto de 14 de abril de 2004, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de D.ª Begoña Álvarez Bravo la coparticipación de pensión.**

El Servicio de Pensiones Generales Familiares de la Subdirección General de Gestión de Clases Pasivas, por delegación del Director General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pone en conocimiento de D.ª Begoña Álvarez Bravo que D.ª Rosa María Mateos García ha solicitado de este Centro